

## ALCANCES DEL DOMINIO INCAICO EN EL EXTREMO SURORIENTAL DEL TAWANTINSUYU (ARGENTINA)

Alejandro García\*

### RESUMEN

*Diversos autores han postulado que la dominación incaica del extremo Suroriental sólo abarcó efectivamente el extremo NO de la provincia de Mendoza (Valle de Uspallata) y que hacia el S y E de aquella área simplemente se habrían emplazado "avanzadas", pero no se habría impuesto un dominio real. Una reinterpretación del registro arqueológico y la consideración de las escasas fuentes documentales permiten extender el límite del Imperio hasta el río Diamante por el sur y probablemente hasta el río Desaguadero por el este, y discutir la sugerida relación diferencial con los grupos de cada sector.*

**Palabras claves:** Prehistoria andina tardía, dominación territorial Inca, límite suroriental, Argentina.

### ABSTRACT

*Several authors have proposed that the southwestern limit of Inca domination included only the northwestern most area of the Mendoza Province in Argentina (Uspallata Valley). They confer that the areas south and east of the proposed limit were areas into which the Inca had advanced but had not imposed true dominion. A reinterpretation of the archaeological record and the few documented sources justifies the extension of the limit of the Inca Empire to the Diamante River on the south and probably to the Desaguadero River on the east. In addition, research leads us to discuss the differential relationships the Inca had with indigenous groups in each area.*

**Key words:** Andean prehistory late, Inca territorial expansion, south east bord, Argentina.

La ubicación y connotaciones de la frontera meridional del Imperio incaico han sido objeto de diversos artículos en los últimos años (i.e. Stehberg 1991,1995; Dillehay *et al.* 1988, Bárcena 1992). La discusión se ha centrado en el extremo SW, debido a la mayor cantidad de evidencias y a la confrontación de las visiones etnohistórica y arqueológica (Silva 1978, 1986, 1991; Stehberg 1991, 1995; Planella *et al.* 1991). Como contrapartida, y a raíz de cierta afinidad en las opiniones sobre la situación en el extremo suroriental, en esta región el tema no ha sido debatido *in extenso* (Schobinger 1975; Raffino 1981; Bárcena 1992; Parisii 1992).

La información etnohistórica sobre la dominación incaica del límite SE del Tawantinsuyu (provincia de Mendoza, Argentina), es muy escasa, circunstancia que parece haber incidido en el grado de atención brindado a esta clase de evidencias. Por su parte, algunos aspectos del registro arqueológico tardío se vieron sensiblemente modificados durante la ocupación incaica y pueden brindar un reflejo más objetivo, si bien más difícil de descifrar, acerca de ese período. En consecuencia, el análisis del tema requiere la consideración conjunta de ambos tipos de evidencias (arqueológicas y documentales). Desde esta perspectiva, el presente trabajo apunta a demostrar que algunas facetas de la visión de los últimos 20 años sobre la frontera y la dominación incaica suroriental, se han basado en una consideración parcial del registro arqueológico tardío y, en la consecuente desatención de las escasas evidencias documentales vinculadas con el tema. Asimismo, se pretende brindar

---

\* CONICET. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, C.C. 345, (5500) Mendoza, Argentina.  
e-mail: agarcia@logos.uncu.edu.ar  
Recibido: abril 1998  
Aceptado: mayo 1999

una visión alternativa sobre la extensión y mecanismos de control del dominio incaico en la región.

## EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO Y DOCUMENTAL

### Los datos documentales

La información etnohistórica vinculada con la dominación incaica y con el tipo de relación establecida con los habitantes del extremo suroriental del imperio es sumamente escasa. La única mención documental de la frontera suroriental se encuentra en la crónica de Gerónimo de Bibar, escrita en 1558. Según este autor, el límite se ubicaría en las cercanías del río Diamante (ca. 34°30' S):

De aquí se fue a un río que se dice Diamante de poca gente. Estará treinta leguas, poco más o menos, de esta provincia donde se halló un mármol hincado en el suelo de estatura de un hombre. Preguntado a los indios que qué era aquello, dijeron que los Incas, cuando vinieron a conquistar aquella provincia, llegaron allí y que, en memoria que habían conquistado hasta el río, pusieron aquella señal y de aquí dieron la vuelta (Bibar 1966:155).

Otros datos indican la probable adopción de vestimenta incaica por parte de los grupos locales (Michieli 1983:108) y la existencia de vocablos quechuas (o derivados de éste) en el idioma huárpe, como *mita*, *pataka*, *mayu*, etc. (Canals Frau 1946:142).

También se registra una mención a “tierras del inca” en el valle de Huentota (Michieli 1983:105) y varias alusiones a una construcción incaica ubicada en las proximidades de la actual Ciudad de Mendoza (Canals Frau 1946:140). Además, un documento de 1617 indica la existencia de un “cerrillo fuerte del Inca” en la zona pedemontana limítrofe entre las provincias de Mendoza y San Juan, a ca. 32°08' S y 68°50' W (Michieli 1983:104).

### El registro arqueológico tardío

Los fines del presente trabajo, el registro arqueológico prehispánico más reciente del centro y norte de Mendoza presenta tres características salientes: a) el predominio de un estilo cerámico conocido como “Viluco”; b) una estrecha relación con la cerámica diaguita chilena; y c) la aparición de arquitectura y cerámica incaica casi exclusivamente en el extremo noroeste de la provincia de Mendoza:

a) Lagiglia (1976) propuso la existencia de una “Cultura de Viluco”, correspondiente a los huárpes (el grupo étnico local que encontraron los conquistadores españoles a su arribo a la región). El elemento más característico de esta entidad cultural es la cerámica de pasta naranja con decoración pintada de varios colores. Las formas más comunes son: vasos, jarras pequeñas y platos. Lagiglia (1976:258) remontó el inicio de “Viluco” (Fase I, preincaica) a ca. 1200-1300 d.C., y propuso la existencia de una Fase II, caracterizada por influencias incaicas. Sin embargo, un análisis reciente (García 1993-94) ha demostrado que la información disponible no avala aquella interpretación, y que la aparición del registro arqueológico “Viluco” (como suponían Canals Frau (1956) y Lumbreras (1981)), coincidiría cronológicamente con la ocupación incaica de la región. Así lo indica la revisión de un conjunto de elementos, entre los cuales se destacan la composición de los contextos (asociación con elementos Inca, Diaguita Chileno o Hispánico) y la particular confluencia, en la cerámica Viluco, de motivos decorativos correspondientes a otros cuatro estilos alfareros: Inca, Angualasto, Diaguita Chileno y Aconcagua (García 1993-94:65-67). Un

reciente reporte señala la asociación de cerámica Viluco con elementos incaicos en tres sitios del sur sanjuanino (Michieli 1998). Además se ha sugerido la conveniencia de que el término “Viluco” simplemente defina un estilo cerámico tardío (García 1993-94:58), originado durante el período de dominio incaico y mantenido hasta el siglo XVIII.

b) El segundo rasgo relevante del registro arqueológico tardío es su vinculación con la cerámica Diaguita Chilena. Ésta se manifiesta de dos maneras: 1) hallazgos de cerámica Diaguita Chilena; y 2) influencias diaguitas chilenas en la cerámica “Viluco”.

Los hallazgos de cerámica Diaguita Chilena en la región son relativamente numerosos. (Lagiglia 1979; García 1990). Salvo algunos casos, como los descubrimientos realizados en Agua de la Cueva (García y Sacchero 1989), la cerámica Diaguita Chilena es idéntica a la de la región central de Chile (Cornely 1947; Niemeyer 1969/70; Ampuero 1978 a y b, 1986, 1989; Museo Chileno de Arte Precolombino 1986), lo que sugiere un origen trasandino. La eventual presencia de ceramistas diaguitas (aún bajo control incaico) en Mendoza no parece probable, ya que la manufactura de las piezas “Viluco” (que debió ser dirigida por los mismos alfareros) es muy distinta (i.e. la cocción, tonos de colores y tratamiento de superficie). Concordantemente con esta idea de tránsito transcordillerano tardío, un sitio de montaña del centro de Mendoza en el cual se hallaron juntas las cerámicas Diaguita Chilena y Viluco ha sido interpretado como una posta dentro de una senda transcordillerana que unía el valle de Tupungato con el centro de Chile (Sacchero y García 1991).

La influencia diaguita chilena en la cerámica “Viluco” es muy notable, y se observa tanto en los motivos decorativos (grecas, separación de campos con varias líneas verticales polícromas, escalonados, etc.), como en algunas formas de vasijas (García 1991/92, 1993/94).

c) En tercer lugar, cabe mencionar la presencia de un registro incaico típico sólo en el Valle de Uspallata. Aquí se observa el trazado del camino y varios grupos de edificaciones incaicas, entre los que sobresalen los tambos Ranchillos, Tambillos y Tambillitos (Aparicio 1940; Bárcena 1979). El camino incaico recorre la ladera occidental del valle en dirección aproximada SN hasta el río Mendoza; allí cambia de rumbo para dirigirse al W, hacia Chile. Entre los restos arqueológicos hallados en estos tambos sobresale la cerámica Diaguita Chilena (Bárcena 1979; Bárcena *et al.* 1986/87). Las investigaciones en estos sitios han logrado avances importantes en las facetas de prospección y planimetría, pero no han brindado aún información sustancial para explorar las relaciones con los grupos étnicos locales, por lo que el registro arqueológico del valle no ha gravitado decisivamente en el conocimiento del dominio incaico de la región.

Finalmente, se vinculan con este período: 1) la aparición de “topus” metálicos, Lagiglia (1976:250), reporta tres ejemplares provenientes del centro-norte de Mendoza, 2) el hallazgo de un hacha con gancho en la llanura norte (Rusconi 1962:473; comparar con Raffino 1981:188), 3) la adopción de un nuevo estilo de puntas de proyectil (triangulares de lados rectos y base cóncava o escotada, con aletas), y 4) probablemente, un grupo de diademas metálicas descubiertas en el Valle de Uco (Canals Frau 1950).

## LA VISIÓN TRADICIONAL DEL DOMINIO INCAICO

La visión tradicional tanto del dominio incaico en el extremo SE como de la ubicación de la frontera correspondiente se ha relacionado estrechamente con el registro arqueológico *evidentemente* incaico. Como se ha señalado, las únicas construcciones incaicas actualmente conocidas en Mendoza se ubican en el Valle de Uspallata (extremo NO de Mendoza) y están asociadas al camino incaico que conducía a Chile bordeando el río Mendoza. La falta de construcciones en otros sectores llevó a Schobinger a sostener que: “Importante es la

comprobación de que el dominio incaico no se evidencia más al sur del Valle de Uspallata ni fuera de las zonas montañosas” (Schobinger 1975:35). Raffino (1981:277) compartió la idea anterior, en tanto que para Bárcena:

Los tambos y el camino de Uspallata y zonas vecinas parecen configurar un “limes”, cierre por el este de un área definida, a partir del que debe considerarse una situación “interna” al occidente y otra “externa” al oriente (Bárcena 1992:40).

En el mismo sentido, Hyslop (1984:203) opinó que “the effective southern Inka boundary in Argentina is the Mendoza River”. La base de esta posición es básicamente la ausencia de arquitectura y cerámica incaica, y de cualquier otro tipo de evidencias típicas de control imperial fuera de la zona montañosa del NO de Mendoza (Schobinger 1975) o al sur del río Mendoza (Hyslop 1984:203). Dado que varios autores recientes coinciden en esta línea de pensamiento, resulta comprensible que no hayan perdurado ideas como la de Strube, quien extendía el dominio incaico hasta el río Diamante y posiblemente hasta Malargüe, en el sur de Mendoza (Strube 1963, citado por Hyslop 1984:202).

En lo que atañe a las características del control ejercido en el extremo suroriental, la concepción actualmente vigente del tipo de relación que se habría establecido con las etnias del centro y norte de Mendoza deriva de la idea anterior de que los incas sólo dominaron efectivamente el Valle de Uspallata.

Para Raffino, el hecho que “el dominio no traspuso más allá del Valle de Uspallata (...) no excluye la existencia de puestos avanzados, fugazmente ocupados” (Raffino 1981:277). Bárcena reiteró la misma idea años más tarde, al describir que la situación “externa”, al oriente del Valle de Uspallata:

Estaría manejada desde “avanzadas” del tipo “enclave” incaico, de los “paredones” (...), en el sector donde después se fundaría la ciudad de Mendoza, pudiéndose considerar también con una función próxima al “Cerrillo fuerte del Inga”, desde el que se fiscalizaría el área de llanura y lagunera del límite de las actuales provincias de Mendoza y de San Juan, y asimismo podría arrogarse este sentido a las instalaciones incaicas que probablemente existieran en el área de la fundación de la ciudad de San Juan de la Frontera (Bárcena 1992:40).

Por su parte, y siguiendo con el esquema de anexión efectiva sólo en el Valle de Uspallata, Parisii llegó a postular que:

En por lo menos un sitio del Valle de Huentota se cultivaba para proveer los sitios incaicos del noroeste de la provincia. Esto debería encuadrarse en un intercambio de bienes y posiblemente servicios, que no significa una dominación incaica neta del valle, sino una orientación de los excedentes agrícolas de la población local en beneficio de una estructura política más compleja. El establecimiento de tal tipo de relaciones de intercambio —más cercana a la redistribución que a la reciprocidad— incluyó posiblemente el establecimiento de personas de ambas etnias en explotaciones y labores de diversos tipos (Parisii 1992:58).

En resumen, el modelo planteado considera que el Imperio tuvo control efectivo sólo en el Valle de Uspallata y que en las áreas ubicadas al sur y al este de este valle únicamente se habrían colocado “avanzadas”, sin dominio pleno, para obtener determinados recursos (ej. alimentos).

## DISCUSIÓN

### El límite de la expansión

Uno de los elementos constitutivos importantes de la interpretación que ubica la frontera SE en el Valle de Uspallata o en el río Mendoza es la aceptación del modelo de Lagiglia para interpretar la cerámica “Viluco”. La permanencia de este modelo (que al momento de su formulación significó un gran avance para el ordenamiento del registro arqueológico local) resulta llamativa, sobre todo porque en más de 30 años no se han hallado evidencias que lo sustenten, y porque no son explícitas las bases que permitan reconocer la adscripción de una pieza o un contexto a la Fase I o a la Fase II, salvo la mención de que en esta última “los jarros adquieren ritmo decorativo uniforme” (Lagiglia 1976:261). Al no reconocerse los vínculos estilísticos ya mencionados (con las cerámicas Diaguita Chilena, Aconcagua y Angualasto) como parte de un mecanismo de control incaico, se ha mantenido una división arbitraria en el registro arqueológico tardío, que lleva a su descarte parcial para el tratamiento de la temática, y a la minimización de la influencia incaica en el área de dispersión de la cerámica “Viluco”.

El segundo pilar de esta interpretación es la consideración exclusiva del registro incaico “puro” (tipos cerámicos “cuzqueños” y arquitectura incaica) como elementos diagnósticos, y la consecuente segregación (para la discusión del tema) del registro arqueológico restante, aun cuando se adopta el uso de un esquema interpretativo que reconoce fuertes influencias incaicas sobre éste<sup>1</sup> (i.e., Bárcena *et al.* 1986/87:72).

Los criterios de selección de ciertos elementos “típicos” como las construcciones y la cerámica incaica son obviamente arbitrarios y no siempre correctos. Por ejemplo, existen numerosos sitios incaicos que no presentan cerámica imperial sino tipos exclusivamente *locales*, algunos de ellos con influencias incaicas (Niemeyer 1986; Callegari *et al.* 1986; Planella *et al.* 1991, entre otros). También se observan sitios incaicos sin arquitectura típica imperial y con muy baja proporción de cerámica de ese origen, como Yalguaraz en el NO de Mendoza (Hyslop 1984:199-200).

En cuanto a la exclusión de la mayor parte del registro tardío para el estudio del tema, la alfarería Viluco es precisamente resultado del dominio incaico y probablemente uno de los mejores indicadores con que se cuenta en la actualidad para definir el límite de la expansión incaica en la región. La distribución de esta cerámica en la provincia de Mendoza abarca los Valles de Huentota y Uco/Jaurúa, o sea que su límite meridional se ubica en las cercanías del río Diamante (Figura 1).

En tercer lugar, se observa que no se ha tenido en cuenta la visibilidad arqueológica diferencial en relación a los materiales utilizados para la construcción en cada sector y a la incidencia de los procesos de alteración postdeposicional sobre el registro arqueológico de la llanura. Así, si bien es cierto que actualmente la perduración de los tambos del Valle de Uspallata se contraponen a la falta de preservación de estructuras incaicas en el resto de Mendoza, éstas existieron: “...entierros vacas hasta otra aseguja questa junto a los paredones del ynga que llaman pucara...” (Academia Nacional de la Historia T. 1 1945:103); “... y amojono en los paredones del ynga que llaman pucara camyno de las estancia...” (Academia Nacional de la Historia T. 1 1945:107); “...doscientas cuerdas en el Asiento de Acequión, junto un cerrillo fuerte del Inca” (Espejo 1954:51).

Los ejemplos anteriores permiten sugerir que el contraste entre el registro arqueológico del Valle de Uspallata y el del resto de Mendoza se debe en cierta medida al estado actual de las prospecciones y excavaciones arqueológicas en la zona (probable causa del contraste que presenta la red de caminos incaicos reconstruida por Stehberg 1995:202-203) entre las vertientes oriental y occidental y a la perduración diferencial de las construcciones, ya que en la llanura eran de barro y materiales perecederos<sup>2</sup> (Canals Frau 1956; Prieto ms:132) y



Figura 1. Ubicación del área huarpe y de los principales valles y ríos mencionados en el texto

se insertaban en tierras posteriormente ocupadas (y fuertemente modificadas) por núcleos poblacionales españoles o por campos agrícolas. Como prueba de la incidencia del grado de relevamiento arqueológico de la región, basta señalar la falta de búsqueda sistemática para descubrir la localización de las construcciones incaicas que estarían ubicadas en una zona con menor índice de modificación antrópica, cercana a la actual Estancia El Acequión (ver *supra*).

Un cuarto componente a destacar es que la ubicación del límite en el Valle de Uspallata está muy vinculada al modelo propuesto por Bárcena (1992) y Parisii (1992), según el cual la dominación de la vertiente oriental de la región se orientó simplemente a posibilitar el cruce a Chile y a contribuir a su conquista:

La dominación incaica cuyana, en especial del área de montaña del norte de Mendoza y sur de San Juan, estuvo relacionada con la estrategia de asegurar la

vertiente oriental de los Andes, consolidando, entre otras necesidades posibles, la de comunicación expedita con zonas de Chile de más difícil sujeción (Bárcena 1992:40).

Mientras que para Parisii (1992:55) "... la razón de la presencia del Imperio Inca en el noroeste de Mendoza /sería/ la utilización estratégica militar del camino". Este modelo se apoya en gran medida en una fuente indirecta: el relato de Miguel de Olaverria (1594), según el cual:

[los incas] hicieron su entrada por la gobernación de Tucumán y acometieron a pasar la cordillera nevada por el mismo camino que usaron los españoles desde Mendoza y San Juan a la ciudad de Santiago (...); la causa porque los capitanes del ynga llevaron rodeo tan grande y acometieron la cordillera por donde refiero fue por no atreverse a entrar por el camino despoblado de Atacama... (Olaverria 1852:24).

De lo anterior y de la ubicación del límite en el Valle de Uspallata (ver Figura 1) se desprende que la conquista habría alcanzado sólo al extremo NO de Mendoza debido a su utilización como lugar de tránsito a Chile. Esta interesante hipótesis y las ideas de ella derivadas sobre la extensión y características del dominio incaico de la región descansan en un plano teórico, y aún no han podido hallar respaldo firme en la información arqueológica y documental local.

Una de las consecuencias más importantes de la vigencia de los elementos señalados fue la desestimación de la única referencia documental precisa sobre la ubicación de la frontera suroriental del Imperio, esto es, la transmitida por Bibar (1966). Algunos investigadores han hecho hincapié en la expresión "dieron la vuelta" para sostener que los incas no habrían permanecido en la zona del río Diamante ni la habrían dominado efectivamente (Michieli 1983:104; Hyslop 1984:202-203). En realidad, aquellas palabras sólo indican que los incas regresaron a algún lugar de asentamiento permanente ubicado al norte del río Diamante, pero no señalan a qué distancia se encontraba dicho lugar (muy probablemente se habría situado en el Valle de Jaurúa). Por lo tanto, no debe confundirse la fijación de un límite territorial con la idea infundada de que tal frontera sólo es real si en ella se implantan poblaciones que ejerciten un dominio permanente del espacio.

Por otra parte, si la marca dejada en el río Diamante hubiera conmemorado un hecho ficticio y formal, es probable que su significado se hubiera olvidado, alterado u ocultado, o que al menos los informantes indígenas o el cronista hubieran puesto en duda la pretendida conquista hasta ese límite. Sin embargo, nada de eso ocurrió. Además, la erección del monumento debió involucrar determinadas actividades previas (búsqueda o traslado de la materia prima, elaboración de la pieza, etc.), y, muy probablemente, la celebración de alguna ceremonia. Los pobladores locales quizás participaron de ella, o al menos fueron instruidos acerca del significado del suceso, y éste parece haber sido aceptado y luego recordado aun cuando el dominio incaico ya había cesado. En conclusión, la erección de un hito no fue el resultado de una visita ocasional al río Diamante, sino que conllevó seguramente una presencia más dilatada, diversas actividades y el reconocimiento de los grupos locales.

En respaldo al dato de Bibar, y en total coincidencia con el registro arqueológico, la información etnohistórica señala que el sur de San Juan y el norte y centro de Mendoza estaban ocupados por la etnia huarpe (Michieli 1983). El área huarpe se extendía por el sur hasta el río Diamante y por el este probablemente hasta el río Desaguadero (Figura 1). Es posible que los incas sometiesen sólo a una parte de esta población y mantuvieran relaciones más laxas con el resto. Esta alternativa no parece probable, sobre todo porque el registro arqueológico (fundamentalmente la cerámica "Viluco") es homogéneo en todo el territorio

huarpe y los indicios documentales y arqueológicos señalan a éstos como una población poco numerosa, relativamente débil y de fácil sujeción. En estas condiciones, la imposición de una eventual ruptura de los lazos sociales, religiosos, etc., entre los distintos grupos huarpes (derivada del dominio y reorganización de sólo una parte de la población) no habría sido necesaria ni conveniente, ni se ajustaría a los deseos de cohesión interna y disipación de situaciones de conflicto procurados mediante diversos mecanismos de la política expansiva incaica (Rowe 1982).

Las consideraciones anteriores permiten sostener que el dominio incaico de la vertiente oriental de los Andes Centrales Argentino-Chilenos se extendió por lo menos hasta el río Diamante por el sur y posiblemente hasta el Desaguadero por el este, en concordancia con el área habitada por los huarpes. Pero, ¿Qué características tuvo este control? ¿Por qué se encuentra cerámica diaguita chilena y Viluco, y no inca? (Esto es, uno de los “elementos diagnósticos”). La diferencia de los registros arqueológicos del Valle de Uspallata y del resto de la provincia, ¿es realmente un reflejo de diferencias en el dominio?

### **El control incaico del extremo suoriental del imperio**

La interpretación aquí discutida, que reduce el dominio efectivo al Valle de Uspallata, y esgrime la presencia de relaciones de intercambio con las zonas aledañas, donde se habrían insertado “enclaves” o “avanzadas”, da lugar a algunas dudas básicas, entre ellas: ¿cómo podían establecerse “enclaves” para *fiscalizar el área de llanura y lagunera* si ésta no era *efectivamente* controlada?; ¿puede la simple “existencia de puestos avanzados, fugazmente ocupados” dar lugar a un cambio radical de estilos alfareros?; y ¿cómo puede integrarse en simples “relaciones de intercambio” el trabajo de las “tierras del inca” en el Valle de Huentota?

Al analizar la hipótesis “uspallatense” se percibe la ausencia de pruebas arqueológicas o documentales que le brinden fundamento firme. ¿Cuáles fueron, entonces, las bases de esta propuesta? Para responder esta pregunta sugiero la consideración de tres aspectos:

1. La diferenciación establecida entre el dominio del Valle de Uspallata y el tipo de relación con el resto de los grupos aborígenes del centro-norte de Mendoza parece también hundir sus raíces en la ya mencionada lectura parcial del registro arqueológico tardío (Schobinger 1975; Raffino 1981), levemente modificada para dar cabida a la presencia de construcciones incaicas y tierras del inca fuera del Valle de Uspallata (Bárcena 1992; Parisii 1992).
2. En segundo lugar, se destaca la posible influencia de algunas consideraciones realizadas para el estudio de la frontera suroccidental, ya que las propuestas de Bárcena y Parisii presentan cierta similitud con las de Dillehay y Gordon (1988) quienes sugieren que:

Existían dos tipos de límites del Estado en el área del extremo sur del Imperio Incaico. Uno de estos límites estaba formado por una exclusiva línea limítrofe fortificada que cercaba una población indígena relativamente densa en el centro de Chile. La ocupación militar o la soberanía del Estado Incaico no se extendió más allá de este límite, como tampoco existió ningún control o actividad formalizada por parte del Estado. El otro límite fue el resultado de una política calculada de penetración pacífica no formalizada, pero expansiva, que iba conduciendo (y habría conducido a la postre) al dominio territorial. Esta segunda frontera, evidentemente no estaba delimitada por una línea, límite o proceso unilateral de ocupación, sino que formaba más bien una frontera inclusiva de intenciones múltiples y complejas transacciones sociales y económicas y de adaptación. Esta situación se desarrollaba tanto por parte del Estado, como de los individuos de origen inca, quienes actuaban ejerciendo su oficio en calidad extraoficial (Dillehay y Gordon 1988:230).

Así, la “exclusiva línea limítrofe” constituye el “limes” propuesto por Bárcena, y el control privativo dentro de ese límite (más allá del cual sólo había una “penetración no formalizada”) es análogo al planteo de las situaciones “interna” y “externa”; en la última de las cuales sólo había “relaciones de intercambio” (ver Figura 1).

3. Por último, el bajo número de referencias documentales sobre el dominio incaico también jugó un papel importante en la formulación del modelo vigente (Parisii 1992:66-67). Sin embargo, debe considerarse que aquella escasez puede deberse, en gran medida, a la existencia de una sola crónica que haga alusión al territorio de Cuyo para el período 1551-1590, a que las evidencias del dominio incaico se encontraban en “lugares que, a mediados del siglo XVI, no valía la pena describir por estar ya muy arruinados” (Silva 1991:285), a que la elaboración local de documentos oficiales comenzó recién en 1561, con la fundación de la ciudad de Mendoza, y a que los primeros expedicionarios españoles que arribaron a la región (1551) lo hicieron casi 20 años después de la caída del poder central incaico en el Cuzco. Ese interín fue tiempo suficiente para que se produjeran reacomodamientos ideológicos, políticos, sociales y económicos importantes en los grupos indígenas (sobre todo vinculados con el posicionamiento de los curacas locales). Por lo tanto, no sólo los intereses de los conquistadores, sino también los de los jefes indígenas, pudieron ser un factor limitante para la transmisión de información relacionada con el dominio incaico (Draghi Lucero 1945:53; Pease 1982). Por otra parte, la falta de abundantes datos documentales no reduce la evidente relevancia de las relativamente pocas referencias disponibles (ver *infra*).

En contraste con la falta de avales arqueológicos y etnohistóricos para la propuesta analizada, existe un conjunto de evidencias que sugiere dominio efectivo en el centro-norte de Mendoza:

1. La mención de la conquista incaica sobre los huarpes mendocinos en varias crónicas y documentos oficiales:

De esta provincia a la de Cuyo hay treinta leguas. Están todas pobladas y de mucha gente. Estos indios de Cuyo también fueron conquistas de los Incas (Bibar 1966:165).

Lizárraga (1937:207) menciona que: “Es jente poco subjeta a sus curacas y bárbara; túvolos el Inga sujetos...”. Otra cita señala que “...teniendo noticia que detrás de la cordillera había mucha gente que había servido al Inga...” (Probanza de méritos y servicios de don García de Mendoza y Manrique [1561]; Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza I:60).

2. La probable presencia de “tierras del inca” (Bárcena 1992:37-38; Michieli<sup>3</sup> 1994:47-51), que, obviamente, requiere un previo control y dominio directo de la tierra para su posterior división y distribución:

...la merced de unas tierras, cuatro leguas de esta ciudad /Mendoza/ donde se sembraba para el Inga y ahora no se hace ni los indios viven allí... (Espejo 1954:18).

3. La aparición en el idioma huarpe de varios términos tomados o derivados del quichua, algunos de ellos, como *mita* (“vez”, “turno”; Canals Frau 1946:142) y *pataka* (“cien”; Valdivia 1940:69) relacionados con los mecanismos de administración incaica (Julien 1982).

4. La difusión del idioma quichua en la región. Existen indicios de que el quichua pudo ser ampliamente conocido en Cuyo, aún a fines del S. XVI: “... y algunos [huarpes] hablan la lengua del Perú...” (Lizárraga 1937:207). En otro documento se señala que: “... hizo parecer ante si a un indio que por lengua de Juan cacique indio ladino en lengua del Cuzco

y *que acostumbra los huarpes...*” (“Información producida en el juicio seguido por Pedro de Escobar contra Pedro Moyano Cornejo sobre mejor derecho a unos indios”<sup>4</sup>; reproducido en Morales Guñazú 1938:201).

Según Prieto, una *Visita realizada al servicio de indias y mochachos de encomienda*<sup>5</sup> en 1598 indicaba el reconocimiento de catorce jóvenes ladinos en lengua del Cuzco (Prieto ms:120).

5. La presencia de “caciques” y “principales” en la estructura política huarpe (Michieli 1983:160-162), probable herencia del sistema dualista de gobierno incaico (Rostworowski 1988).

... el dicho Lincao era principal de Ycano y de presente no manda porque es ya muy viejo (Morales Guñazú 1938:200);  
 el dicho Ycano pagó al dicho Lincao para que le sirviese de mandón y principal... (Morales Guñazú 1938:203);  
 ... todos los cuales dichos caciques y principales arriba declarados vos doy y encomiendo... (Encomienda a Diego de Velazco, 1563; Medina 1898 [XIV]:308);  
 losdhos Casiques ePrincipales EnComendados (...) amojonaron yseñalaron las dhas tierras... (Archivo Nacional de Chile, Fondo Real Audiencia, Vol. 1892)<sup>6</sup>.

6. La presencia, ya mencionada, de varias edificaciones incaicas fuera del Valle de Uspallata, en la zona del piedemonte y llanura mendocinas.

7. La aparición súbita de un nuevo estilo cerámico (totalmente distinto del anterior) que presenta claras influencias incaicas y de otros estilos alfareros correspondientes a poblaciones anexadas al Imperio. La nueva decoración (cuyos aspectos simbólicos aún no han sido estudiados) podría constituir un interesante reflejo de los cambios ideológicos y políticos (García 1993/94) producidos por el dominio incaico.

8. Finalmente, la ya señalada presencia del estilo alfarero diaguita chileno y de sus influencias sobre el estilo “Viluco” de los huarpes constituye un elemento relevante para entender el control incaico al este y sur del Valle de Uspallata. Aquella presencia es muy marcada, y podría llevar a pensar en fuertes y dilatados contactos con la etnia trasandina anteriores a la llegada del inca a la región. Sin embargo, resta destacar un detalle significativo: toda la cerámica diaguita chilena hallada hasta el momento en Mendoza (Lagiglia 1979; Sacchero y García 1991; García 1990, 1993-94) corresponde a la Fase III o Diaguita Inca (Niemeyer 1969/70; Ampuero 1978 a y b, 1986, 1989; Museo Chileno de Arte Precolombino 1989). Esta circunstancia indica que la circulación de cerámica diaguita chilena en el centro y norte de Mendoza, y la marcada influencia en la decoración de la alfarería local, transcurren *mientras los diaguitas chilenos estaban subordinados a los incas*. A su vez, estas evidencias se ajustan al modelo de utilización de mitimaes diaguitas chilenos como mecanismo de control del centro y norte de Mendoza (García 1993-94).

Asimismo, los reiterados hallazgos de cerámica diaguita-inca al sur del río Diamante, en los departamentos de San Rafael y Malargüe (Lagiglia 1979) sugieren, por lo menos, la existencia de contactos con las etnias meridionales (puelches y/o pehuenches) o de exploraciones tendientes a evaluar la futura anexión de esos territorios.

Todos estos elementos, considerados en conjunto, reflejan una situación de sujeción de los grupos indígenas locales al poder estatal incaico. En otro nivel de análisis, también ilustran la escasa preservación de información vinculada con esa situación en las crónicas y documentos de la época. Por lo expuesto queda claro que el alcance de la dominación incaica de la región fue mayor que el aceptado por algunos autores y que aquél no puede

evaluarse simplemente por la presencia de arquitectura y de los tipos cerámicos incas cuzqueños y por la eventual existencia de detalladas y reiteradas referencias documentales, y menos aún tratándose de zonas marginales en las que la presencia incaica probablemente no duró más de 50 años.

## CONCLUSIONES

La visión que establece el Valle de Uspallata o el río Mendoza como límite SE del Tawantinsuyu y del control efectivo incaico se basa fundamentalmente en la consideración de la arquitectura y de los tipos cerámicos cuzqueños como únicos elementos diagnósticos, en la exclusión del resto del registro arqueológico tardío en el estudio del tema, y en la subordinación a un modelo que sólo contempla la anexión efectiva de la zona montañosa vinculada directamente con el camino que conducía a Chile. Como consecuencia, se ha subestimado la significación de algunos datos documentales o éstos han sido interpretados de una manera condicionada por el modelo vigente. Algo similar ocurre con el registro arqueológico, fundamentalmente con la cerámica Viluco, a pesar de que ésta constituye el elemento más distintivo para identificar los límites políticos del Imperio incaico en el extremo sureste. La distribución de este indicador, plenamente coincidente con la de la etnia huarpe, avala la ubicación de la frontera en el río Diamante transmitida por Bibar.

Las diferencias entre los registros arqueológicos del Valle de Uspallata y del resto de la provincia no señalan el límite de la conquista incaica del área, sino que serían un reflejo de la visibilidad arqueológica actual, del grado de avance en el estudio del tema y del importante papel que habrían jugado *mitmaq* diaguitas chilenos en el control del centro y norte de Mendoza. La información arqueológica y los escasos, pero reveladores, datos documentales que dan cuenta del fuerte impacto en la organización y cultura de la etnia huarpe en su conjunto, contradicen la hipótesis de un control diferencial y solamente pleno en el extremo NO de la provincia de Mendoza y brindan fundamento a la idea de un dominio efectivo en toda la región huarpe.

*Agradecimientos.* A Catalina Teresa Michieli por facilitarme gentilmente su transcripción completa de un documento del Archivo Nacional de Chile, y a los tres revisores anónimos de Chungara, por sus atentas sugerencias.

## BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (ED.)

1945 *Actas Capitulares de Mendoza, t. I, años 1566 a 1609.* Guillermo Kraft Ltda., Buenos Aires.

AMPUERO, G.

1978a *Cultura Diaguita.* Ministerio de Educación, Depto. de Extensión Cultural, Santiago.

1978b *Notas para el Estudio de la Cultura Diaguita Chilena.* Boletín 16:111-124.

1986 *Antiguas Culturas del Norte Chico.* En *Diaguitas, Pueblos del Norte Verde*, editado por Museo Chileno de Arte Precolombino, pp. 11-35. Engramma, Santiago.

1989 *La Cultura Diaguita Chilena (1200 a 1.470 d.C.).* En *Culturas de Chile, Prehistoria; desde sus Orígenes hasta los Albores de la Conquista*, editado por J. Hidalgo, V. Schiappacasse, H. Niemeyer, C. Aldunate e I. Solimano, pp. 277-287. Editorial Andrés Bello. Santiago.

APARICIO, F. DE

1940 *Ranchillos. Tambo del Inca en el Camino a Chile.* *Anales del Instituto de Etnografía Americana* 1: 215-250.

## BÁRCENA, J. R.

- 1979 Informe sobre Recientes Investigaciones Arqueológicas en el N.O. de la Provincia de Mendoza (Valle de Uspallata y Zonas Vecinas), con especial Referencia al Período Incaico. *Actas del VII Congreso de Arqueología de Chile*. Tomo II: 661-692. Ediciones Kultrún, Santiago.
- 1992 Datos e Interpretación del Registro Documental sobre la Dominación Incaica en Cuyo. *Xama* 4-5:11-49.

## BÁRCENA, J. y A. ROMÁN

- 1986-87 Funcionalidad Diferencial de las Estructuras del Tambo de Tambillos: Resultados de la Excavación de los Recintos 1 y 2 de la Unidad A del Sector III. *Anales de Arqueología y Etnología* 41/42:7-81.

## BIBAR, G. DE

- 1966 [1558] *Crónica y Relación Copiosa y Verdadera de los Reynos de Chile*. Fondo Histórico "J.T. Medina", Santiago.

## CALLEGARI, A. y G. RAVIÑA

- 1986 Un caso de Reocupación Inka de un Sitio Arqueológico en el Valle de Vinchina. *Comechingonia*, Número Especial: 149-163.

## CANALS FRAU, S.

- 1946 Etnología de los Huarpes. Una Síntesis. *Anales del Instituto de Etnología Americana* 7:9-147.
- 1950 Exploraciones Arqueológicas en el Antiguo Valle de Uco (Mendoza). *Publicaciones Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore*. 22:3-28.
- 1956 Algunos Aspectos de la Cultura de Agrelo (Prov. de Mendoza). *Anales de Arqueología y Etnología* XII:7-18

## CORNELY, F.

- 1947 Influencia Incaica en la Cerámica Diaguita Chilena. Publicaciones de la Sociedad Arqueológica de La Serena, *Boletín* 3:10-13.

## DILLEHAY, T. y P. NETHERLY

- 1988 Introducción. En *La Frontera del Estado Inca*, editado por T. Dillehay y P. Netherly, pp. 1-33. BAR International Series N° 442, Oxford.

## DILLEHAY, T. y A. GORDON

- 1988 La Actividad Prehispánica de los Incas y su Influencia en la Araucanía. En *La Frontera del Estado Inca*, editado por T. Dillehay y P. Netherly, pp. 215-234. BAR International Series N° 442, Oxford.

## DRAGHI LUCERO, J.

- 1945 Introducción. En *Actas Capitulares de Mendoza*, t.I, años 1566 a 1609, pp. xxxix-xcix. Editado por la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

## ESPEJO, J. L.

- 1954 *Provincia de Cuyo del Reino de Chile*. Fondo Histórico y Bibliográfico "J. T. Medina", Santiago.

## GARCÍA, E. A.

- 1990 Investigaciones Arqueológicas en las Pampas Altas de la Precordillera Mendocina. Inserción en el Panorama Prehistórico del Centro Oeste Argentino. *Revista de Estudios Regionales* 5:7-34.
- 1991/92 Acerca de la Cultura Material Durante el Período de Dominio Inca en Mendoza: dos Casos de Influencia Diaguita Chilena en la Alfarería Viluco. *Anales de Arqueología y Etnología* 46-47: 41-48.
- 1993/94 La Dominación Incaica en el Centro Oeste Argentino y su Relación con el Origen y Cronología del Registro Arqueológico "Viluco". *Anales de Arqueología y Etnología* 48-49:57-72.

## GARCIA, E. A. y P. SACCHERO

- 1989 Excavaciones Arqueológicas en Agua de la Cueva - Sector Sur (1987-1989). *Revista de Estudios Regionales* 4: 27-51.

## HYSLOP, J.

- 1984 *The Inka Road System*. Academic Press, New York.

## JULIEN, C.

- 1982 Inca Decimal Administration in the Lake Titicaca Region. En *The Inca and Aztec States. 1400-1800: Anthropology and History*, editado por G. A. Collien, R. I. Rosaldo y J. D. Wirth, pp. 119-135. Academic Press, New York.

## LAGIGLIA, H.

- 1976 La Cultura de Viluco del Centro Oeste Argentino. *Revista del Museo de Historia Natural* 3 (1/4): 227-265.

- 1979 Dinámica Cultural en el Centro Oeste y sus Relaciones con Áreas Aledañas Argentinas y Chilenas. *Actas del VII Congreso de Arqueología de Chile*, Tomo II: 531-560. Ediciones Kultrún, Santiago.
- LIZÁRRAGA, R. DE  
1937 Descripción de toda la Tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile. *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza* 8:200-213.
- LUMBRERAS, L.  
1981 *Arqueología de la América Andina*. Editorial Milla Batres, Lima.
- MICHIELI, C. T.  
1983 *Los Huarpes Protohistóricos*. Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, Universidad Nacional de San Juan, San Juan.  
1994 *Antigua Historia de Cuyo*. Ansilta, San Juan.  
1998 Aproximaciones a la Identificación de una Cerámica Indígena Posthispánica del Sur de San Juan. *Publicaciones* 22:55-76.
- MORALES GUIÑAZÚ, F.  
1938 *Primitivos Habitantes de Mendoza*. Best Hnos., Mendoza.
- MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO (EDITOR)  
1986 *Diaguitas: Pueblos del Norte Verde*. Engrama, Santiago
- NIEMEYER, H.  
1969-70 El Yacimiento Arqueológico de Huana (Depto. de Ovalle, Prov. de Coquimbo, Chile). *Boletín de Prehistoria de Chile* 2-3:3-63.  
1986 La Ocupación Incaica de la Cuenca Alta del Río Copiapó (III Región de Atacama, Chile). *Comechingonia*. Número Especial: 165-294.
- OLAVERRÍA, M. DE  
1852 [1594] Informe de Don Miguel de Olaverria sobre el Reyno de Chile, sus Indios y sus Guerras. En *Historia Física y Política de Chile; Documentos* (II), editado por C. Guy, pp. 13-54. Thunot y Cía, París.
- PARISII, M.  
1992 Algunos Datos de las Poblaciones Prehispánicas del Norte y Centro Oeste de Mendoza y su Relación con el Dominio Incaico del Área. *Xama* 4-5:51-69.
- PEASE, F.  
1982 The Formation of Tawantinsuyu: Mechanisms of Colonization and Relationship with Ethnic Groups. En *The Inca and Aztec States/ 1400-1800: Anthropology and History*, editado por G. A. Collier, R. I. Rosaldo y J. D. Wirth, pp. 173-198. Academic Press, New York.
- PLANELLA, M. T., R. STEHBERG, B. TAGLE, H. NIEMEYER y C. DEL RÍO  
1991 La Fortaleza Indígena del Cerro Grande de la Compañía (Valle del Cachapoal) y su Relación con el Proceso Expansivo Meridional Incaico. *Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Chilena*: 403-421. Temuco.
- PRIETO, M. DEL R.  
Ms *Formación y Consolidación de una Sociedad en un Área Marginal del Reino de Chile: la Provincia de Cuyo en el siglo XVII*. Tesis doctoral inédita. Departamento de Historia de América. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- RAFFINO, R.  
1981 *Los Inkas del Kollasuyu*. Ramos Americana, Buenos Aires.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, M.  
1988 *Estructuras Andinas del Poder. Ideología Religiosa y Política*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- ROWE, J.  
1982 Inca Policies and Institutions Relating to the Cultural Unification of the Empire. En *The Inca and Aztec States 1400-1800: Anthropology and History*, editado G. A. Collier, R. I. Rosaldo, J. D. Wirth, pp. 93-118. Academic Press, New York.
- RUSCONI, C.  
1962 *Poblaciones Pre y Posthispánicas de Mendoza*. Vol. III. Arqueología. Imprenta Oficial Mendoza.
- SACCHERO, P. y A. GARCÍA  
1991 Una Estación Trasandina Diaguita Chilena. *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología Chilena* III:61-67. Santiago.

## SCHOBINGER, J.

- 1975 *Prehistoria y Protohistoria de la Región Cuyana*. Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas J.C. Moyano, Mendoza.

## SILVA GALDAMES, O.

- 1978 Consideraciones Acerca del Período Inca en la Cuenca de Santiago (Chile Central). *Boletín* 16:211-243.
- 1986 ¿Dónde Estuvo la Frontera Meridional del Imperio Inca en Chile? *Comechingonia*. Número Especial: 45-52.
- 1991 Reflexiones sobre la Influencia Incaica en los Albores del Reino de Chile. *Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Chilena*. Tomo I: 285-292. Temuco.

## STEBERG, R.

- 1991 Estrategias del Dominio Incaico en el Chile Semiárido y la Frontera Sur Occidental. *Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Chilena*. Tomo I: 317-331. Temuco.
- 1995 *Instalaciones Incaicas en el Norte y Centro Semiárido de Chile*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago.

## STRUBE ERDMANN, L.

- 1963 *Vialidad Imperial de los Inca; desde Colombia hasta Chile Central y Sur de Mendoza (Argentina) con Inclusión de sus Proyecciones Orientales*. Serie Histórica N° 33:1-113. Institutos de Estudios Americanistas. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

## VALDIVIA, L. DE

- 1940 [1607] Doctrina Cristiana y Catecismo de la lengua Allentiac, que Corre en la Ciudad de San Juan de la Frontera, con un Confesionario, Arte y Vocabulario Breves. *Anales del Instituto de Etnografía Americana* I:19-44

## NOTAS

- 1 Se trata de la diferenciación entre las Fases "Viluco I" y "Viluco II" propuesta por Lagiglia (1976).
- 2 Esto explica que no se haya detectado *ninguna* construcción en pie en la llanura mendocina (ver Canals Frau 1956).
- 3 Michieli (1994) ha propuesto que la ciudad de Mendoza fue emplazada en las abandonadas tierras del inca, a fin de aprovechar mejor la infraestructura hidráulica y la mano de obra indígena. Archivo Judicial de Mendoza. Protocolos, tomo I. 1572-1590.
- 4 Archivo Histórico de Mendoza, Protocolos, Libro N° 3.
- 5 Relevamiento y transcripción de Catalina Teresa Michieli.
- 6